

DECRETO ALCALDICIO N° 138 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 13 ENE. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Memo. N° 023 de fecha 12 de Enero de 2011, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD N° 001 de fecha 12 de Enero de 2011, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION SERVICIOS DE SANITIZACION, DESRATIZACION Y DESINSECTACION", con cargo a MINEDUC, Jardines y Recursos DAEM, Escuelas, Jardines y DAEM y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Enero 2012.

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS

:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION SERVICIOS DE SANITIZACION, DESRATIZACION Y DESINSECTACION", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MINEDUC, Jardines y Recursos DAEM, Escuelas, Jardines y DAEM, a la cuenta 215.22.08.999 OTROS (SERVICIOS GENERALES).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)